



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2018

En la Ciudad de México, siendo las trece treinta horas del día trece de marzo de dos mil dieciocho, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples, ubicado en Plaza de la Constitución número 1, Planta Baja, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, se reunieron para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la **Dra. Martha Laura Almaraz Domínguez**, Subsecretaria de Participación Ciudadana, en suplencia por ausencia del Titular de la Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México y de la Presidencia del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, el **Lic. Flavio Martínez Zavala**, en representación de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, **Lic. Martín Pedro Cruz Ortiz**, en representación de la Contraloría General de la Ciudad de México, el **Mtro. Omar Tovar Ornelas**, en representación de la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México, la **Lic. Maciel Ávila Cruz**, en representación de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, el **Mtro. Miguel Ángel Gallardo López**, en representación de la Oficialía Mayor de la Ciudad de México, la **Dra. Nubia Caballero Mendieta**, en representación de la Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, el **C. Gerardo Manuel Boleaga Garcés**, en representación de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, el **Mtro. Eleazar Trejo Trejo**, en representación de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, el **Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo**, en representación de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, el **Dr. Ángel González Domínguez**, en representación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, el **Dr. Daniel Octavio Fajardo Ortiz**, en representación de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, la **Lic. Talía Patricia Mayoral González**, en representación de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, la **Lic. Lucía Yolanda Alonso Olvera**, en representación de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, la **Lic. María Guadalupe Jacob López**, en representación de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, el



Lic. José Alfonso Luna Staines, en representación de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.

Dra. Martha Laura Almaraz Domínguez
Presidenta Suplente:

Buenas tardes a todas y todos ustedes, con el gusto de saludarlos les doy la más cordial bienvenida a esta que es la Segunda Sesión Extraordinaria 2018 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

Con fundamento en los artículos 115 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, 20 y 21 de la Ley de Planeación del Distrito Federal, 24 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, 7 y 3 Transitorios del Reglamento para someter a la aprobación del Comité de Planeación de Desarrollo de la Ciudad de México, la creación y operación de programas de desarrollo social que otorguen subsidios, apoyos y ayudas a la población de la Ciudad de México, se lleva a cabo esta Sesión atendiendo a los acuerdos tomados en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, celebrada el pasado lunes 5 de marzo de 2018, derivado de la manifestación verbal realizada por los Órganos Políticos-Administrativos, de no presentar los programas sociales en dicha sesión de este Comité.

En virtud de que se tenían que realizar los ajustes presupuestales de conformidad con lo establecido en el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha de 23 de febrero del 2018.

En el entendido de que ya realizaron dichos ajustes estamos aquí para celebrar esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2018 y agradecería al Secretario Técnico verificar la lista de asistencia a efecto de poder realizar la declaración de quórum correspondiente así como prepararles la convocatoria a todas, todos y cada uno de los integrantes para esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México.

Por favor Señor Secretario.

Lic. César Alejandro González Reyna
Secretario Técnico:

Por órdenes de la Presidencia se procede a verificar la lista de asistencia de la cual se advierte que nos distinguen con su presencia 16 de los 22 Integrantes de este Comité por lo que existe quórum válido para poder realizar la Segunda Sesión Extraordinaria 2018.



Presidenta Suplente: Gracias Secretario Técnico, se declara que existe quórum legal para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2018 de este Comité, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos.

En consecuencia solicito al Secretario Técnico dé lectura a la propuesta de acuerdo.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

“COPLADE/SE/II/01/2018. Previa verificación por parte de la Secretaría Técnica de la lista de asistencia, la Presidenta Suplente del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México declara que existe quórum legal suficiente para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2018, por lo que todos los acuerdos aprobados serán válidos”

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa, sírvanse en manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

Presidenta Suplente: Gracias, Secretario Técnico le solicito atentamente proceda a dar cuenta con el siguiente asunto.

Secretario Técnico: El siguiente asunto corresponde al Orden del Día, tenemos información de que la Delegación Cuajimalpa de Morelos va a retirar sus asuntos, quisiera preguntar si es así.

Presidenta Suplente: Por favor, pido al representante de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, hacer uso de la palabra.

Lic. Alejandro Zapata Sánchez: Si, muchas gracias, Alejandro Zapata Sánchez, si rogaríamos, que nos pudieran plantear para una siguiente sesión, dado a un tema de movimientos que tuvimos.

Se solicita este Comité nos puedan dar esa oportunidad, gracias.

Presidenta Suplente: Claro que sí, no existe inconveniente de este Comité, en su momento se hará nuevamente esta propuesta.

Secretario Técnico: Procedo a dar lectura del Orden del Día.

I. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.

II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.



III. Presentación y Modificación de los Programas Sociales 2018, que las Delegaciones someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.

III.1. Presentación por parte de la Delegación Álvaro Obregón

III.2. Presentación por parte de la Delegación Azcapotzalco

III.3. Presentación por parte de la Delegación Coyoacán

III.4. Presentación por parte de la Delegación Gustavo A. Madero

III.5. Presentación por parte de la Delegación Miguel Hidalgo

III.6. Presentación por parte de la Delegación La Magdalena Contreras

III.7. Presentación por parte de la Delegación Venustiano Carranza

III.8. Presentación por parte de la Delegación Tlalpan

Presidenta Suplente: Muchas Gracias. Se somete a consideración el Orden del Día a sus comentarios y al uso de la palabra.

Si no hay comentarios, Secretario Técnico le solicito atentamente dé lectura a la propuesta de acuerdo.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SE/III/02/2018. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban el Orden del Día propuesto para la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2018"

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

Presidenta Suplente: Muchas gracias Secretario Técnico, por favor proceda a dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario Técnico: El siguiente asunto corresponde al punto III. Presentación y Modificación de los Programas Sociales 2018, que las Delegaciones someten al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité.



III.1. Presentación de las modificaciones al Programa Social solicitado por parte de la Delegación Álvaro Obregón, denominado:

- Comunitario de Mejoramiento Urbano 2018

Presidenta Suplente: Gracias, pido al Lic. Abel González Reyes, representante de la Delegación Álvaro Obregón, haga uso de la palabra para presentar las modificaciones a su programa social.

Lic. Abel González Reyes : Abel González Reyes, muy buenas tardes a todas y todos los Integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, la Delegación Álvaro Obregón somete a consideración de este Comité, el incremento en monto y metas físicas de nuestro programa Mejoramiento Urbano 2018, el cual va dirigido a los habitantes de la demarcación, derivado de que en la superficie delegacional se encuentran áreas con elevado deterioro urbano, colonias de origen irregular en zonas marginadas o aledañas a barrancas, así como viviendas que han estado sufriendo un claro deterioro lo que genera un importante detrimento de la imagen urbana, así como una desigualdad en la calidad de vida de su población.

El objetivo y alcances de estos incrementos se refieren a mejorar la imagen urbana y con ello coadyuvar en la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de la Delegación, brindando oportunidades de desarrollo a los que viven en zonas de degradación urbana y en condiciones de rezago social.

Proporcionar ayuda a través de obras de mantenimiento para el mejoramiento de la imagen urbana especialmente a las colonias de media, alta y muy alta marginación de la Delegación, generando con ello una corresponsabilidad social entre vecinos, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de los ocupantes, lo que permitirá ir revirtiendo los procesos de exclusión y segregación urbana existentes en la Delegación.

Las metas físicas se refieren a que con este incremento se espera beneficiar aproximadamente a 130 frentes de trabajo, los cuales pueden ser en calles o colonias ubicadas dentro de la demarcación, realizando acciones de repellado y pintura. Asimismo se pretende beneficiar a aproximadamente 800 familias con entrega de pintura.

Con esto se espera tener un logro de una población beneficiada de aproximadamente 70,000 habitantes dentro del perímetro delegacional.

Se somete a su consideración. Muy amables.

Presidenta Suplente: Muchas gracias, a consideración la presentación de la Delegación Álvaro Obregón, ¿Algún comentario u observación?



Muy bien, solicito al Secretario Técnico proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SE/III/03/2018. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la Delegación Álvaro Obregón, denominado:

- Comunitario de Mejoramiento Urbano 2018

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Álvaro Obregón vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad.

Presidenta Suplente: Gracias, Secretario Técnico proceda dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día por favor.

Secretario Técnico: El siguiente asunto corresponde al punto III.2 Presentación de un Programa Social solicitado por parte de la Delegación Azcapotzalco, denominado:

- Guardianes por la Paz

Presidenta Suplente: Agradezco a la Lic. Tamara Barra Monzón, representante de la Delegación Azcapotzalco, haga uso de la palabra para presentar su programa social.

Lic. Tamara Barra Monzón: Buenas tardes, vamos a presentar el programa Guardianes por la Paz, siendo este un programa de continuidad.

El presupuesto es de \$1,396,000.00, con este programa se apoyará económicamente a 69 beneficiarios entre 18 y 29 años con \$2,100.00 mensuales que se dividen en 59 guardianes entre hombres y mujeres y \$5,060.00 a 10 libras de equipo durante 8 meses.

Tiene como finalidad lograr que cada Guardián por la Paz difunda, impulse y fomente el conocimiento de los Derechos Humanos y la Cultura de la no Violencia, a través de un proceso de capacitación con una visión de educación con participación popular y



participación comunitaria, desarrollando actividades artísticas, culturales, deportivas, educativas y ambientales dirigidas a niñas, niños, jóvenes y población en general de la Delegación.

Presidenta Suplente: Muchas gracias, se somete a la consideración la presentación de la Delegación Azcapotzalco.

¿Si hubiera algún comentario u observación?

En virtud de que no los hay, le solicito atentamente Secretario Técnico proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente por favor.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SE/III/04/2018. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Delegación Azcapotzalco, denominados:

- Guardianes por la Paz

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Azcapotzalco vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad Señora Presidenta.

Presidenta Suplente: Muchas gracias, Secretario Técnico proceda dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día por favor.

Secretario Técnico: El siguiente asunto corresponde al punto III.3 Presentación de las modificaciones a un programa social solicitado por parte de la Delegación Coyoacán denominado:

- Transferencias unitarias a tu lado

Presidenta Suplente: Muchas gracias, solicito al Lic. José Armando Solís Osorno, representante de la Delegación Coyoacán para que haga uso de la palabra y presente las modificaciones a su programa social por favor.



Lic. José Armando Solís Osorno: Muchas gracias, José Armando Solís Osorno reciban un cordial saludo del Encargado del Despacho de la Jefatura Delegacional en Coyoacán, el Lic. Ulises Bravo Molina.

El programa de transferencias unitarias a tu lado, va dirigido a las personas que se encuentran en situación de desventaja, pobreza multidimensional, proceso de empobrecimiento, exclusión o marginación, discriminación o discapacidad.

Busca contribuir al ejercicio pleno de derecho con la finalidad de revertir esas condiciones y mejorar su calidad de vida y de manera indirecta a sus familias, a través de transferencias monetarias por un monto de \$4,040.00, para este 2018 se tiene programada una meta física de 27,226 personas y que se destina un presupuesto de \$109,993,040.00.

Con el desarrollo y la implementación del programa de transferencias unitarias a tu lado, se busca no solo enfrentar de manera directa las consecuencias tan desfavorables que sufren las personas que se encuentran en esta situación, sino también a sus familias, ya que a través de las transferencias monetarias cada beneficiario tendrá de manera directa un recurso económico extra que les permita tener los insumos, bienes y productos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida y el ejercicio pleno de su derecho a una alimentación adecuada, a su salud, educación y una vida digna.

Con base a lo antes expuesto, se pone a consideración de los integrantes de este Comité la aprobación del programa de transferencias unitarias a tu lado para este ejercicio 2018.

Es cuanto.

Presidenta Suplente: Gracias. ¿Algún comentario?

Contraloría Interna de la Delegación Coyoacán, adelante.

Mtro. Héctor Mateo Infante Meléndez: Muchas gracias, por parte del órgano de control interno se tienen dos comentarios que van a abonar y van a fortalecer las reglas de operación.

El Primero de ellos es que no se está señalando en las mismas reglas de operación la documentación a presentar para comprobar el cumplimiento del tipo de población objetivo que se persigue, que se encuentre en situación de pobreza multidimensional o en proceso de empobrecimiento y en colonias que tienen un índice de desarrollo social bajo y muy bajo.

Es una parte que consideramos, se tiene que incluir en las reglas de operación.



El siguiente punto sería establecer mecanismos de control para acatar lo señalado en el inciso 3 de programas sociales, del acuerdo en el que se precisan las obligaciones y prohibiciones que deberán observar las personas servidoras públicas de la administración pública de la Ciudad de México, con motivo de los procesos electorales.

Disposición que tiene una reciente publicación y que de hecho le atañe a todas las Delegaciones, emitido por el Jefe de Gobierno y publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha 12 de Febrero de 2018, así como en la circular de la Contraloría General CDMX/0001/2018 del día 12 de febrero del presente año, suscrito por el Mtro. Eduardo Rovelo Pico.

Creemos que estos 2 puntos van a fortalecer la parte normativa de las reglas de operación.

Sería todo, muchas gracias.

Lic. José Armando Solís Osorno: Si gracias, tomaremos en cuenta las observaciones que nos hacen por parte de la Contraloría y con todo gusto haremos lo propio. Gracias.

Presidenta Suplente: ¿Algún otro comentario, observación o alguna intervención? De no ser así le solicito atentamente al Secretario Técnico proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

“COPLADE/SE/III/05/2018. Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones al Programa Social solicitado por la Delegación Coyoacán, denominado:

- **De Transferencias Unitarias A Tu Lado**

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Coyoacán vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO”

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad Señora Presidenta.

Presidenta Suplente: Muchas gracias, Secretario Técnico le solicito atentamente dar cuenta del siguiente asunto del Orden del Día por favor.



Secretario Técnico: Una vez retirando a la Delegación Cuajimalpa de Morelos, corresponde al punto **III.4** Presentación de los Programas Sociales solicitados por parte de la Delegación Gustavo A. Madero, denominados:

- Apoyando tu Economía
- Fomento al empleo
- Hagamos la tarea juntos en el hogar

Asimismo, presenta las modificaciones a los Programas Sociales siguientes:

- Apoyo nutricional
- Mi GAM Hogar

Presidenta Suplente: Gracias, pido al Lic. Carlos Gutiérrez Partida, representante de la Delegación Gustavo A. Madero, haga uso de la palabra para presentar sus programas sociales por favor.

Lic. Carlos Gutiérrez Partida: Buenas tardes a todas y todos, Lic. Carlos Gutiérrez Partida, por la Delegación Gustavo A. Madero.

Nosotros sometemos a aprobación de este Comité las modificaciones del programa mi GAM hogar, el cual va dirigido a mejorar la calidad de las viviendas de la demarcación a través del otorgamiento de láminas, pinturas, tinacos de PVC con capacidad de hasta 450 litros, materiales para una loza de 16 m², muebles de baño, impermeabilizantes y luminarias.

Anteriormente se tenía programada una meta física de 12,000 viviendas, sin embargo, con el objetivo de apoyar a más Maderenses se incrementan a 39,212 viviendas.

Respecto al presupuesto anteriormente era de \$12,700,000.00 y en este momento se incrementa a \$41,500,000.00, para este ejercicio 2018.

La otra modificación es para el programa apoyo nutricional, el cual busca disminuir el número de habitantes en situación de pobreza mediante la entrega de 6 despensas con valor de \$325.00 dando un total por persona de \$1,950.00 con los productos que aportan los nutrientes necesarios para una vida saludable.

Antiguamente se tenía programada una meta física de 17,076 personas y con el objetivo de apoyar más Maderenses, se incrementa esta cifra a 102,836 mujeres y hombres residentes de la Delegación Gustavo A. Madero.

Respecto al presupuesto de este programa era de \$33,300,000.00 y aumenta a \$200,532,000.00, para el ejercicio 2018.



En cuanto a los nuevos programas sociales, tenemos el primero que es hagamos la tarea juntos en el hogar, que tiene como objetivo beneficiar a familias residentes de la Delegación Gustavo A. Madero, otorgando apoyos en especie para ayudar a las tareas de mantenimiento en casa vinculadas a las instalaciones hidrosanitarias, hidráulicas, eléctricas, gas, compra de material y accesorios, contribuyendo a un nivel de vida adecuado.

Para este 2018 se tiene programada una meta física de al menos 20,000 viviendas y se destina un presupuesto de \$27,968,000.00.

El programa fomento al empleo, que va dirigido a los residentes de la Delegación Gustavo A. Madero, busca contribuir al pleno ejercicio al derecho del trabajo, otorgando asesorías a personas que desean emprender un negocio lo cual se realizará con el apoyo de instructores capacitados pertenecientes a la Delegación Gustavo A. Madero.

Se tiene programada una meta física de 27,000 mujeres y hombres de 18 años en adelante, que cumplan con los requisitos establecidos conforme a normatividad y se destina un presupuesto de \$68,000,000.00.

Por último el programa apoyando tu economía, que va dirigido a los residentes de la Delegación Gustavo A. Madero de escasos recursos económicos, el cual busca contribuir al pleno ejercicio del derecho a un nivel de vida adecuado mediante la entrega de una tarjeta electrónica con valor de \$1,500.00, que coadyuvará con la adquisición de productos de limpieza, uso personal, farmacia y electrodomésticos.

Para este 2018 se tiene programado una meta física de 39,500 mujeres y hombres de 18 años en adelante, que cumplan con los requisitos establecidos conforme a la normatividad y se destina un presupuesto de \$59,250,000.00.

Es cuanto.

Presidenta Suplente: Muchísimas gracias, se somete a la consideración de los integrantes de este Comité la presentación de la Delegación Gustavo A. Madero, si hubiera comentarios.

Por favor.

Lic. Claudia González Muñoz

Contraloría Interna en Gustavo A. Madero: Con su permiso Presidenta Suplente, buenas tardes.

Lic. Claudia González Muñoz, por parte de la Contraloría Interna en la Delegación Gustavo A. Madero, hacemos comentarios, en cuanto a los programas sociales de nueva creación.



Empezamos con el de apoyando tu economía, en este tenemos la sugerencia de que el objetivo que se planea llevar a cabo, en primera instancia se focaliza en atención al derecho a la alimentación de los habitantes y termina delimitando que solo se otorgará la ayuda para la adquisición de productos de limpieza personal, farmacia y electrodomésticos. En ningún momento se menciona que se destinará para la alimentación de los beneficiarios, ahí se somete a consideración el enfocar bien el objetivo.

Por lo que respecta al programa hagamos la tarea juntos en el hogar, la recomendación es que no se vaya a duplicar con el programa mi GAM hogar, que tuvo algunas modificaciones.

Hagamos la tarea juntos en el hogar, va enfocado para instalaciones hidrosanitarias, hidráulicas y eléctricas, gas, compra de material (que no se especifica cómo cual) y accesorios, en el cual se podría hacer una duplicidad con mi GAM hogar, en el que están apoyando igual al mejoramiento de las viviendas, con entrega de pinturas para fachadas, instalaciones de loza, muebles de baño, etc.

Solamente hay que cuidar que no se vayan a duplicar esos dos programas.

En cuanto al programa de fomento al empleo, se sugiere de entrada que este sea ejecutado, ya que en años anteriores había uno parecido y no se llevó a cabo, en este también sugerimos que no vaya a haber duplicidad con los programas de capacitación en trabajo y fomento al empleo, de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.

Por último, en todos estos programas sociales que puedan alcanzar su aprobación sin controversias con el proceso electoral.

Eso sería cuanto.

Presidenta Suplente: Muchísimas gracias.

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: Gracias, Mtro. José Arturo Cerón Vargas, Director del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, solamente hacer un comentario con base a lo que acaba de comentar la Contraloría Interna es que revisen sus indicadores.

Mucho del argumento que da en este momento la Contraloría Interna está relacionado con el tema de los indicadores.

Para no ser particular, lo que está comentando la Contraloría Interna es que se acerquen las personas de la Delegación Gustavo A. Madero para platicar en corto las cuestiones que nosotros observamos respecto a sus indicadores y que obviamente recae mucho en el análisis de los objetivos que acaban de mencionar.



Es cuanto.

Presidenta Suplente: Muchas gracias Mtro. José Arturo Cerón Vargas por su intervención. ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Lic. Carlos Gutiérrez Partida: Nada más, que se van a atender oportunamente las observaciones de la Contraloría y de EVALÚA a la brevedad posible.

Presidenta Suplente: Muchas gracias, solicito al Secretario Técnico proceda dar lectura al acuerdo correspondiente de los programas sociales de la Delegación Gustavo A. Madero.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SE/II/06/2018, Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Delegación Gustavo A. Madero, denominados:

- Apoyando Tú Economía
- Fomento al Empleo
- HaGAMos la Tarea Juntos en el Hogar

Asimismo se aprueban las modificaciones a los Programas Sociales, siguientes:

- Apoyo Nutricional
- Mi GAM Hogar

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Gustavo A. Madero vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad Presidenta Suplente.

Presidenta Suplente: Gracias, Secretario Técnico le solicito proceda dar cuenta con el siguiente punto del orden del día por favor.



Secretario Técnico: El siguiente asunto corresponde al punto **III.5** la Presentación de las modificaciones a los programas sociales por parte de la Delegación Miguel Hidalgo, denominados:

- Impulso a la Promoción Deportiva
- Impulso a los Adultos Mayores
- Impulso al Empleo
- Impulso a la Discapacidad

Presidenta Suplente: Muchas gracias, agradezco al Lic. Juan Pablo Gutiérrez González, representante de la Delegación Miguel Hidalgo, haga uso de la palabra para presentar las modificaciones de sus programas sociales por favor.

Lic. Juan Pablo Gutiérrez González: Muchas gracias, Lic. Juan Pablo Gutiérrez González por parte de la Delegación Miguel Hidalgo, como ya se mencionó estamos presentando a consideración de este Comité la modificación a 4 programas sociales de la Delegación, que como es de su conocimiento desde la primera sesión ordinaria del pasado 24 de enero teníamos proyectado un número mayor de beneficiarios.

Sin embargo, por no contar con la suficiencia presupuestal en esa sesión se postergó la aprobación, dejando el monto original de aprobación de esa fecha en cada uno de los programas en un monto menor.

En esta ocasión estamos solicitando únicamente la modificación para incrementar el número de beneficiarios en estos 4 Programas para que queden como originalmente se estaban planteando. Doy lectura a los montos que se estarían incrementando en cada caso.

En el programa de impulso a los adultos mayores, teníamos un monto original de 3,000 beneficiarios, se está solicitando un incremento de 190 personas.

En el programa de discapacidad, se tenían originalmente 490 beneficiarios y estamos solicitando la modificación para pasar a 807 beneficiarios.

En el programa de impulso al empleo, teníamos un monto aprobado de 925, estamos solicitando el incremento a 3,000 beneficiarios.

Por último en el programa de promoción deportiva, teníamos 500 beneficiarios aprobados de origen y ahora estamos solicitando que se incrementen 100 más para pasar a 600 beneficiarios.



Cabe aclarar que en este último programa, se solicitó el cambio de partida presupuestal dentro del propio capítulo de Gasto 4,000, para el cambio de partida del 4411 a la 4421 y se le informa también a este Comité que contamos con la aprobación de la afectación presupuestaria correspondiente.

No habiendo más comentarios, solicitamos la aprobación de las modificaciones a estos 4 programas sociales.

Presidenta Suplente: Gracias muy amable. Se somete a la consideración de los Integrantes de este Comité, la presentación del representante de la Delegación Miguel Hidalgo.

¿Algún comentario?

En virtud de que no los hay, le solicito al Secretario Técnico proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SE/III/07/2018, Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la Delegación Miguel Hidalgo, denominados:

- Impulso a la Promoción Deportiva
- Impulso a los Adultos Mayores
- Impulso al Empleo
- Impulso a la Discapacidad

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Miguel Hidalgo vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Aprobado por unanimidad Presidenta Suplente.

Presidenta Suplente: Muchas gracias, Secretario Técnico proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día por favor.



Secretario Técnico: El siguiente asunto del orden del día corresponde al punto **III.6** Presentación de los programas sociales solicitados por la Delegación La Magdalena Contreras, denominados:

- De Apoyo para la Formación Artística
- Apoyo para Mujeres
- Apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables

Así mismo presenta las modificaciones a los programas sociales siguientes:

- Apoyo a la Infancia
- Apoyo para las y los Adultos Mayores
- Apoyo para Personas con Discapacidad

Presidenta Suplente: Muchas gracias, pido al Lic. Jorge Muciño Arias representante de la Delegación La Magdalena Contreras, haga uso de la palabra para presentar sus programas sociales por favor.

Lic. Jorge Muciño Arias: Lic. Jorge Muciño Arias, reciban un saludo del Jefe Delegacional a los integrantes de este Comité; efectivamente vamos a presentar modificaciones a tres programas sociales que ya fueron aprobados en el mes de enero, ahora se van a hacer algunos agregados en tanto al número de ministraciones como de beneficiarios y tres más que son de continuidad también.

Sin embargo, en el mes de enero no se contaba aún con la suficiencia presupuestal.

El primer programa de continuidad es para la formación artística de niñas, niños y jóvenes, este es un programa con una población objetivo de 160 niños, niñas, jóvenes que son parte de los grupos artísticos delegacionales, dígame de orquestas sinfónicas, el infantil de percusiones, ballets folclóricos, y el monto total del programa es de \$1,104,000.00.

De igual forma, se somete a consideración del Comité el programa de apoyo alimentario para grupos vulnerables, que en un origen se había planteado para una meta física de 8,000 beneficiarios, sin embargo haciendo un ajuste por temas de la suficiencia presupuestal se reduce a 6,800 beneficiarios, en tres ministraciones por un monto de \$20,400,000.00.

Uno más de los programas es apoyo para mujeres, que tiene una meta física de 4,050 beneficiarias por un monto total de \$12,150,000.00.



De igual forma sometemos a consideración del Comité la modificación de 3 Programas, que como comentaba fueron aprobados en el pasado mes de enero que son: el Programa de Apoyo para la Discapacidad, que tenía una aprobación parcial y que ahora pedimos una ampliación en los montos para ajustar las ministraciones en el caso de la vertiente "A" se había autorizado un presupuesto de \$1,200,000.00 estaríamos agregando \$2,400,000.00 para sumar \$3,600,000.00 en esa vertiente y en la vertiente "B" se nos autorizó un monto de \$600,000.00, estaríamos pidiendo se considere un monto adicional de \$3,600,000.00 para sumar \$4,200,000.00, el programa en su totalidad tendría una suficiencia por \$7,800,000.00.

En el caso de adultos mayores, también estamos pidiendo una ampliación de \$6,900,000.00, para completar la meta de 3,200 adultos mayores con 3 ministraciones en su programa.

Por último el programa de apoyo a la infancia, en su vertiente "A" es donde estamos pidiendo una ampliación de \$3,200,000.00 adicionales a los previamente autorizados para un total de \$9,600,000.00.

Serían los puntos por parte de la Delegación La Magdalena Contreras.

Presidenta Suplente: Muchas gracias, se somete a consideración la presentación del representante de la Delegación La Magdalena Contreras.

¿Algún comentario?

Lic. Martín Pedro Cruz Ortiz: Buenas tardes a todas y todos los presentes, solamente una atenta recomendación en el programa de apoyo para las y los adultos mayores, que se está sometiendo a una modificación, una ampliación, pero visto el diseño del mismo coincide con otro programa que tiene la Secretaría de Desarrollo Social, que es pensión alimentaria para adultos mayores, en el caso de la Delegación se habla de adultos mayores de 65 años, entonces incluso en las mismas reglas de operación se señala que como requisito los propios adultos mayores no deben estar inscritos en otro programa social, como recomendación para que no se vaya a duplicar, cuidar que no se estén duplicando los recursos de este programa con el de la Secretaría de Desarrollo Social.

Mtro. Víctor Hugo Carvente Contreras: Buenas tardes, Mtro. Víctor Hugo Carvente Contreras por la Contraloría Interna de la Delegación La Magdalena Contreras, a propósito de lo que está comentando nuestro compañero de Contraloría General.

Hago referencia que en la mayoría de edad, entre la Delegación que es de 65 años y la Secretaría de Desarrollo Social que es de 68 años, se deberá precisar eso en esos términos por favor.

Muchas Gracias.



Presidenta Suplente: ¿Alguna otra intervención?

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: Mtro. José Arturo Cerón Vargas, gracias a todos, soy el Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

Un comentario que está un poco relacionado con lo que acaba de decir el órgano de control tiene que ver con la forma en la que se están redactando los indicadores.

En el caso del programa de apoyo para personas con discapacidad, hay un asunto que hay que trabajar con la Delegación para tener claro el tema de fin y propósito.

El que rebota a la Contraloría General es el tema del programa de pensión para adultos mayores, que tiene que ver con la población objetivo y nada más con definir una cuestión de fines y de propósitos en la parte de indicadores de resultados.

Eso es con el fin de coadyuvar a que mejore las reglas de operación y que en su momento no tengan ninguna situación al momento de que existan autoridades o evaluaciones.

Básicamente, si la Delegación se acerca con nosotros, les hacemos la recomendación y con eso puedan presentar mejor sus reglas de operación.

Lic. Jorge Muciño Arias: Sí, agradecer los comentarios y recomendaciones de la Contraloría General y del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

También reiterar a la mesa que este programa ya había sido aprobado no solamente en la primera sesión ordinaria del pasado mes de enero, sino que también en los dos años anteriores, sin embargo atenderemos con mucho gusto las consideraciones planteadas en la mesa.

Presidenta Suplente: Sería el punto, si están todos los Integrantes de acuerdo, quedaría condicionado a este ajuste elemental, porque sería totalmente susceptible de duplicarse este beneficio.

¿Algún otro comentario u otra intervención?

En virtud de no haberlos, le solicito atentamente al Secretario Técnico proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico: ¿Se considera necesario que la condicional quede asentada en el acuerdo o solamente en la versión estenográfica y en el acta?

Presidenta Suplente: Solo en la versión estenográfica.



Está aceptando totalmente el representante de la Delegación, ajustarse tanto a las observaciones de EVALÚA como de la Contraloría.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

“COPLADE/SE/II/08/2018, Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban los Programas Sociales solicitados por la Delegación La Magdalena Contreras, denominados:

- De Apoyo para la Formación Artística
- De Apoyo para Mujeres
- De apoyo Alimentario para Grupos Vulnerables

Asimismo se aprueban las modificaciones a los Programas Sociales, siguientes:

- Apoyo a la Infancia
- De Apoyo para las y los Adultos Mayores
- Apoyo para Personas con Discapacidad

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación La Magdalena Contreras vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO”

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad Señora Presidenta.

Presidenta Suplente: Muchas gracias, Secretario Técnico le solicito dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día por favor.

Secretario Técnico: El siguiente asunto del orden del día corresponde al punto III.7 Presentación de las modificaciones de los programas sociales por parte de la Delegación Venustiano Carranza denominados:

- Apoyo y Atención al Adulto Mayor
- Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad
- Impulso Joven
- Ayuda a Jefas Madres de Familia con hijos de 0 a 15 años



Presidenta Suplente: Pido al Lic. Manuel Vargas Cardone, representante de la Delegación Venustiano Carranza haga uso de la palabra para presentar las modificaciones a sus programas sociales por favor.

Lic. Manuel Vargas Cardone: Muy buenas tardes a todas y a todos, Lic. Manuel Vargas Cardone, la Delegación Venustiano Carranza somete a la aprobación y consideración de ustedes, las modificaciones a los programas de apoyo y atención al adulto mayor, cuyo objetivo es apoyar a los hombres y mujeres adultos mayores de 60 a 67 años 11 meses cumplidos, que habiten en la Delegación Venustiano Carranza, a través de que reciban una ayuda económica que contribuya a satisfacer sus necesidades mediante un monedero electrónico.

El pasado 25 de enero del presente año, durante la celebración de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Planeación de Desarrollo Social de la Ciudad de México, en el cual se presentó un programa de apoyo y atención al adulto mayor, en donde se aprobó incentivar hasta 2,500 adultos mayores cuya edad fluctuaba entre los 60 y 64 años 11 meses; otorgándoles una ayuda económica por un monto de \$2,100.00, con una propuesta de hasta \$5,250,000.00, cuyas entregas serían en el mes de marzo y el mes de agosto.

Derivado de lo anterior pedimos las modificaciones al programa antes mencionado quedando de la siguiente manera.

Para contribuir con la garantía al derecho al acceso a un nivel de vida adecuado; a una vida con los derechos de alimentación contra el hambre, el vestido de forma equitativa a los adultos mayores cuya edad fluctúa entre los 60 y los 67 años 11 meses.

Cabe mencionar que ampliamos el rango de edad a los adultos ya que se incrementaron nuestras metas físicas beneficiando hasta 8,500 adultos mayores que habiten en la Delegación Venustiano Carranza, cuyas condiciones económicas sean adversas o en desventaja social a través de una ayuda económica con un monto unitario de \$2,500.00, cuya entrega serían en el mes de marzo y en el mes de agosto.

Para el 2018 el programa tiene un presupuesto de hasta \$44,750,000.00, asimismo proporcionará actividades y acciones de educación, deporte, cultura, prevención al delito adicciones, entre otras, para tener un mejor desarrollo social, que implementen y ejecuten en beneficio de los adultos mayores.

En cuanto al programa de ayuda a jefas madres de familia con hijos de 0 a 15 años de edad, la finalidad es contribuir con la garantía y el derecho constitucional a la educación de las y los menores para iniciar, continuar y concluir su educación básica, apoyando a 4,500 jefas madres de familia con una ayuda económica por un monto de \$2,100.00, con un presupuesto de \$9,450,000.00, cuyas entregas serían en los meses de marzo y agosto.



Derivado de lo anterior, solicitamos la modificación y ampliación del programa antes mencionado para contribuir con la garantía de los derechos de la educación para dotar a los hijos y las hijas de las jefas madres de familia con una ayuda económica para iniciar, continuar o concluir su educación básica de hasta 20,710 beneficiarias.

Serán dos entregas al año en los meses de marzo y agosto por un monto de \$2,500.00 cada una, para que en el año 2018 se tenga un presupuesto autorizado de \$103,550,000.00.

Asimismo, este programa busca impulsar las actividades de educación, recreación, servicios de salud, entre otros.

Respecto al programa de impulso joven, este programa fue creado para impulsar el desarrollo profesional de las y los jóvenes que se encuentran estudiando el nivel medio superior y superior en las escuelas públicas y privadas que se encuentren en la Ciudad de México y en el Área Metropolitana, que sean habitantes de la demarcación.

La finalidad es apoyar el desarrollo de las y los estudiantes en proyectos en beneficio de la comunidad en donde practican las diferentes áreas de la Delegación Venustiano Carranza y en las que desarrollan diversas actividades.

El programa impulso joven, en donde se proyectó incentivar a 252 jóvenes estudiantes del nivel medio superior y superior de las escuelas públicas y privadas brindándoles un apoyo económico de \$2,100.00 y con un presupuesto autorizado de \$2,000,000.00, con entrega en los meses de marzo y agosto.

Por lo anterior, solicitamos la modificación y ampliación a este programa para que en el 2018 se pueda ayudar a 2,700 jóvenes estudiantes de nivel medio superior y superior con un importe de \$1,500.00, que serán entregados en los meses de marzo y agosto, con un presupuesto de \$18,500,000.00.

El programa de apoyo e impulso a personas con discapacidad, su objetivo es contribuir con la garantía de los derechos de acceso a un nivel de vida adecuado dotando de una ayuda económica, a efecto de incidir de forma monetaria de los derechos de una vida adecuada de forma más equitativa de las personas con discapacidad y cuyas edades fluctúen entre los 0 y los 59 años con 11 meses.

El programa apoyo e impulso a personas con discapacidad, en donde se aprobó ayudar a 1,500 personas con discapacidad dotándolos de una ayuda económica con un monto unitario de \$2,100.00, con un presupuesto de hasta \$3,150,000.00, con entregas en los meses de marzo y agosto.

Debido a las modificaciones del programa social aquí mencionado, para el ejercicio fiscal 2018 fue autorizado un presupuesto de hasta \$16,150,000.00, con una meta física de 3,210



ayudas económicas a personas con discapacidad que habiten en la Delegación Venustiano Carranza, cuya entregas serían en los meses de marzo y agosto, con un monto unitario de \$2,500.00.

Este programa ha sido creado para fortalecer económicamente a personas de la demarcación que padecen una discapacidad motriz, visual o auditiva, con el propósito de que su calidad de vida mejore al contar con esta ayuda. Asimismo, el programa está vinculado a diversas actividades, acciones de cultura, educación, deporte y prevención al delito, servicios y programas de desarrollo social, así como otros beneficios para las personas con discapacidad.

Es cuanto.

Presidenta Suplente: Muchas gracias, se somete a la consideración la presentación de la Delegación Venustiano Carranza.

¿Algún comentario?

Al no haber comentarios, solicito al Secretario Técnico proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico: Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SE/II/09/2018, Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban las modificaciones a los Programas Sociales solicitados por la Delegación Venustiano Carranza, denominados:

- Apoyo y Atención al Adulto Mayor
- Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad
- Impulso Joven
- Ayuda a Jefas Madres de Familia con Hijos de 0 a 15 Años

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Venustiano Carranza vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo.

Aprobado por unanimidad Presidenta Suplente.



Presidenta Suplente: Muchas gracias, Secretario Técnico le solicito atentamente proceda dar lectura con el siguiente asunto del orden del día por favor.

Secretario Técnico: El siguiente asunto del orden del día corresponde al punto III.8 Presentación del programa social solicitado por parte de la Delegación Tlalpan denominado:

- Apoyos Sociales a Damnificados por el Sismo del 19 de Septiembre de 2017

Presidenta Suplente: Gracias, pido a la Lic. Beatriz García Cruz, representante de la Delegación Tlalpan haga uso de la palabra para presentar su programa social.

Lic. Beatriz García Cruz: Buenos días a todas y a todos, la Delegación Tlalpan somete a su consideración el programa apoyos sociales a damnificados por el sismo del 19 de septiembre de 2017.

Este programa va dirigido para beneficiar a 2,192 habitantes que en el pasado 19 de septiembre de 2017, en 609 viviendas de 166 inmuebles dañados busca reconstruir, reestructurar, renivelar, reforzar y reparar 166 inmuebles dañados por el sismo y que están catalogados como de alto riesgo, de riesgo medio y de riesgo bajo, destinando un presupuesto de \$ 109,500,000.00, el monto está sujeto a la naturaleza de cada proyecto que se realice.

Este programa busca sin duda contribuir al ejercicio del derecho de una vivienda adecuada siendo gran apoyo para las familias que resultaron afectadas en el sismo por el acontecimiento del 19 de septiembre.

Muchas gracias.

Presidenta Suplente: Muchas gracias, derivado de las observaciones y los comentarios realizados en la Primera Sesión Extraordinaria de este Comité, solicitaría la intervención de los representantes de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, así como de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente, encontrándose con nosotros representando a esta Comisión el Lic. Jaime Araiza Hernández, como invitado especial.

Para que manifiesten las observaciones que en su caso sean pertinentes con relación al asunto presentado, si se ajusta a lo dispuesto por la ley de la materia. Adelante por favor.

Lic. Flavio Martínez Zavala: Buenas tardes, Flavio Martínez Zavala, por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, efectivamente hemos revisado este programa que nos presenta la Delegación Tlalpan y por parte de Contraloría General estábamos solicitando en un primer momento que se pudiese dar más tiempo para revisarlo, dado a que por parte de nosotros estamos tratando de hacer una adecuación e interpretación, casi una homologación



a la ley de reconstrucción que tenemos vigente y que consideramos que incide en la aplicación de este programa.

De ahí entonces, en forma directa hemos hecho llegar tanto a la Delegación Tlalpan como a la propia Secretaría de Desarrollo Social, unos puntos que consideramos que deben de ser atendidos antes de poder aprobar este programa.

En reunión privada antes de llegar a esta sesión, comente a la Delegación Tlalpan, que si bien es cierto, de que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales hace algunas interpretaciones y nos corresponde en todo momento tratar de dar la interpretación de la normatividad, también lo es que, nosotros reconocemos las bondades que puede tener este programa en la aplicación de los recursos en favor de la comunidad.

Queremos señalar que se debe de ajustar a los ordenamientos que nosotros tenemos, porque recordemos que el Capítulo 4000 y en especial este el Capítulo 4100 del que estamos hablando es muy importante en la forma en el que lo tenemos que aplicar.

No es una forma en la que podemos utilizar los recursos de manera unilateral, sino que debemos de cumplir con ciertos puntos como son; la transparencia, la aplicación, etc., para que los manejen acertadamente tanto por parte de la Contraloría como por parte del EVALÚA.

Nosotros estamos haciendo una serie de recomendaciones, si así lo considera este Comité, previas a la publicación de las Reglas de Operación que por parte de los que he mencionado se puedan tomar en consideración las observaciones que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales ha realizado, con el propósito de que los programas que se aprueben en este Comité sean acordes con la normatividad que nos rige.

Sería cuanto Presidenta.

Presidenta Suplente: Muchas gracias Lic. Flavio Martínez Zavala.

Cedo la palabra al representante de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente, el Lic. Jaime Araiza Hernández.

Lic. Jaime Araiza Hernández: Muchas gracias, buenas tardes a todos, un saludo del Comisionado.

Bueno, en primer término como lo habíamos manifestado en la reunión privada que se sostuvo con la Delegación Tlalpan, para dotar a las personas damnificadas de diversas ayudas y como decíamos entre los esfuerzos de todos más rápido se realizará la reconstrucción de la Ciudad.



En las observaciones que amablemente nos hace la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la Comisión está en la mejor de las aptitudes y posibilidades de continuar estas mesas de trabajo a fin de que resuelva conforme a la aprobación de este Comité, para que nosotros podamos estar en coordinación con la Delegación Tlalpan, con la finalidad de que en los artículos 6 y 7 de la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente, se le dé su cabal cumplimiento.

Es decir, en cuanto a que la Comisión es el Órgano facultado para la Gestión y la Coordinación de todos los esfuerzos por parte del gobierno, ya que la ley no distingue si es gobierno central o demarcaciones, para que esté debidamente coordinado y no se dupliquen esfuerzos.

Estamos en la mejor de las disposiciones y lo hemos platicado con los representantes de la Delegación Tlalpan, que estamos convencidos que todos estos inmuebles en los que se piensa realizar la intervención, ya sea para reforzamiento o para reconstrucción deben de estar sujetos al órgano de la reconstrucción y registrados en la Plataforma.

La Delegación muy amablemente desde hace mes y medio hizo llegar a la Comisión un paquete de estudios presentados por Directores representantes de obras de la propia Delegación, es decir, no vienen por parte del Instituto en las Construcciones y actualmente se está validando estos dictámenes en la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y en la propia Comisión.

En cuanto se tenga lista esta tarea veremos si procede subirlos a plataforma y sería la segunda cuestión que nos parece que debe de estar sujeto a aprobación de este Comité, para que este en la Plataforma tenemos que verificar que los estudios de los DRO'S efectivamente cuenten con las características que deben de contar.

Esas serian todas nuestras observaciones.

Es cuanto, gracias.

Presidenta Suplente: Muchas gracias Lic. Jaime Araiza Hernández.

Sedo la palabra al Lic. Martin Pedro Cruz Ortiz, representante de la Contraloría General.

Lic. Martin Pedro Cruz Ortiz: A reserva de las observaciones que tiene la Contraloría Interna, si comentar nada más y para entrar en el tema de la rendición de cuentas.

Respecto a las reglas de operación me gustaría contar con la revisión final.



Si iban a asignar de manera directa a asociaciones civiles para emitir nuestras recomendaciones al respecto, si nos gustaría contar con ese documento y poder emitir básicamente que sería lo que podemos nosotros abonar y pido tome la palabra la Contraloría Interna, por favor.

Lic. Isis Jennifer Barba Cabrales: Si buenas tardes, Presidenta, Lic. Isis Jennifer Barba Cabrales, Contralora Interna en la Delegación Tlalpan, únicamente solicitamos que una vez atendidos los comentarios y sugerencias realizados por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y por la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente, así como la sugerencias realizadas en las mesas de trabajo que se llevaron a cabo con la Contraloría Interna, se remitan para su revisión final las reglas de operación que puntualmente les hicimos llegar, existen algunas observaciones por parte de la Contraloría Interna, con relación a los apoyos a las asociaciones civiles y la forma en la que se van a realizar las transferencias monetarias.

Mtro. José Arturo Cerón Vargas: Mtro. José Arturo Cerón Vargas, soy el Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, ya hicimos un trabajo previo y le entregamos las observaciones a la Delegación Tlalpan de lo que nos habían comentado y varias ya las están incorporando.

Básicamente con el documento final que se tenga, yo creo que nosotros con el esquema de que estén bajo los lineamientos de integración de reglas de operación, creíamos que estaban hasta el momento en bienvenidos y sería cuestión nada más de lo que acaba de comentar el Órgano de la Comisión.

Presidenta Suplente: Solicitaria atentamente la participación de la representante de la Delegación Tlalpan por favor.

Lic. Beatriz García Cruz: Si, vamos a cumplir con todos los requerimientos, de cada una de las instancias involucradas, les haremos llegar la versión completa ya con las observaciones de cada ente para su edición y su posterior publicación.

Presidenta Suplente: Muy amable, muchas gracias, yo preguntaría, sobre todo a las personas representantes de las áreas que acaban de hacer una intervención.

¿Es factible la realización de este programa adicionado al cumplimiento de los ajustes en observaciones?

Correcto. Aprobado con el condicionamiento.

Sedo la palabra al representante de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, el Lic. Flavio Martínez Zavala, por favor.



Lic. Flavio Martínez Zavala: Si Presidenta Suplente, solamente en conocimiento de la moción, bajo los rubros del Comité, normalmente habíamos dado por no aprobar ningún programa condicionado. Pero por el carácter excepcional y en la presentación que ha hecho la Delegación, entonces la sugerencia es en efecto como menciona la Presidenta Suplente, que se pueda aprobar, condicionado a que se cumpla con los requerimientos que le hemos hecho saber previo a la publicación que corresponde a la forma normal que hemos acostumbrado.

Gracias.

Presidenta Suplente: ¿Algún otro comentario? ¿Alguna otra intervención u observación?

Estimadas las observaciones antes referidas le solicito al Secretario Técnico modifique la propuesta de acuerdo para que la publicación de las reglas de operación del Programa Social, en su caso queda condicionada a que se ajusten a las observaciones referidas.

Solicito al Secretario Técnico proceda a dar lectura al acuerdo correspondiente.

Secretario Técnico; Doy lectura a la propuesta de acuerdo:

"COPLADE/SE/III/10/2018, Las y los integrantes del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México aprueban la presentación del Programa Social solicitado por la Delegación Tlalpan, denominado:

- **Apoyos Sociales a Damnificados por el Sismo del 19 de Septiembre de 2017**

Mismo que queda condicionado a que antes de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; las Reglas de Operación se ajusten a las observaciones realizadas por la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una CDMX más Resiliente, la Contraloría General de la Ciudad de México y el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México; para que se ajusten a lo dispuesto por la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente.

De igual modo, se acuerda que será responsabilidad de la Delegación Tlalpan vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable y realizar los trámites administrativos ante las instancias competentes, a efecto de remitirlas para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el SIDESO"

Se somete a votación.

Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo.



Aprobado por unanimidad Presidenta Suplente.

Presidenta Suplente: Gracias, agradezco al Lic. Jaime Araiza Hernández, de la Comisión para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente, que nos acompañó muy amablemente el día de hoy y desearle mucha suerte en las actividades que están realizando, gracias por su intervención.

Secretario Técnico le solicito atentamente que proceda a dar cuenta con el siguiente asunto del Orden del Día por favor.

Secretario Técnico: Se ha agotado el Orden del Día y como es una sesión extraordinaria no hay Asuntos Generales Presidenta Suplente.

Presidenta Suplente: Muy bien, agotado el orden del día. Agradezco la participación de todas y todos ustedes en esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, que me honró en presidir e instruyo a la Secretaría Técnica para que elabore el acta correspondiente y de seguimiento puntual a los acuerdos de esta sesión.

Una referencia, en esta Segunda Sesión Extraordinaria del COPLADE se aprobaron 8 nuevos programas y 15 modificaciones, por lo que en la Ciudad de México se cuenta con 165 Programas Sociales, de los que 37 corresponden a las Secretarías, 28 a Órganos Desconcentrados y 100 a las Delegaciones.

Con lo anterior, damos por concluida esta Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México 2018, se levanta la sesión siendo las 14:58 pm del día 13 de Marzo de 2018.

A todas y todos ustedes muchas gracias, que tengan una hermosa tarde.

FIRMA DE PARTICIPANTES

Dra. Martha Laura Almaraz Domínguez
Subsecretaria de Participación Ciudadana,
en suplencia por ausencia del Titular de la
Secretaría de Desarrollo Social y de la
Presidencia del Comité de Planeación del
Desarrollo de la Ciudad de México

Lic. Flavio Martínez Zavala
Representante de la Consejería Jurídica y
de Servicios Legales de la Ciudad de
México



FIRMA DE PARTICIPANTES

Lic. Martin Pedro Cruz Ortiz
Representante de la Contraloría General de
la Ciudad de México

Mtro. Omar Tovar Ornelas
Representante de la Secretaría de Finanzas
de la Ciudad de México

Lic. Maciel Avila Cruz
Representante de la Secretaría de
Gobierno de la Ciudad de México

Mtro. Miguel Angel Gallardo López
Representante de la Oficialía Mayor de la
Ciudad de México

Dra. Nubia Caballero Mendieta
Representante de la Secretaría de Ciencia
Tecnología e Innovación de la Ciudad de
México

C. Gerardo Manuel Boleaga Garcés
Representante de la Secretaría de Cultura
de la Ciudad de México

Mtro. Eleazar Trejo Trejo
Representante de la Secretaría de
Desarrollo Económico de la Ciudad de
México

Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo
Representante de la Secretaría de
Educación de la Ciudad de México

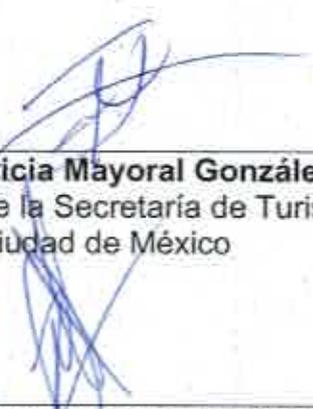
Dr. Angel González Domínguez
Representante de la Secretaría de Salud de
la Ciudad de México

Dr. Daniel Octavio Fajardo Ortiz
Representante de la Secretaría de Trabajo y
Fomento al Empleo de la Ciudad de México

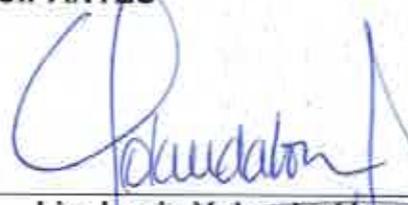
Esta foja pertenece al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, celebrada el 13 de marzo de 2018, consta de 30 fojas útiles por una sola de sus caras.



FIRMA DE PARTICIPANTES



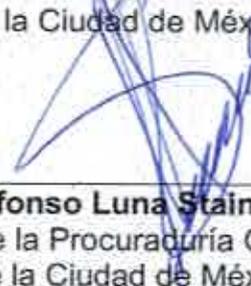
Lic. Talía Patricia Mayoral González
Representante de la Secretaría de Turismo
de la Ciudad de México



Lic. Lucía Yolanda Alonso Olvera
Representante de la Secretaría del Medio
Ambiente de la Ciudad de México



Lic. María Guadalupe Jacob López
Representante de la Secretaría de
Seguridad Pública de la Ciudad de México



Lic. José Alfonso Luna Staines
Representante de la Procuraduría General
de Justicia de la Ciudad de México